



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

SONIA E. OYARZÚN ORTEGA, Secretaria Municipal Subrogante, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 23, celebrada el 31 de diciembre de 2009:

SECPLAN- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 25, de diciembre de 2009, que contiene el ajuste presupuestario anual, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 145.976; Disminución de Gastos por M\$ 42.037; Aumento de Gastos por M\$ 50.109 y Menores Ingresos por M\$137.904, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

Ancud, 31 de diciembre de 2009

SONIA E. OYARZÚN ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

SEOO/seoo

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sr. Director de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sr. Director de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.